Asunto: "SERVICIO DE RESPONSABLE DE EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN PARA EL TÚNEL GAMBETTA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de Ruc, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.***

- ***Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***fruiz@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **Miércoles 26 julio de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4763. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESPONSABLE DE EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCION PARA EL TUNEL GAMBETTA

1.0 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL.

2.0 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Ítem	Servicio	Cantidad	U/M	Periodo
1	Servicio de Responsable de Equipos de Primera Intervención para el Túnel Gambetta	01	Servicio	4 meses

3.0 FINALIDAD PÚBLICA

PROVIAS NACIONAL es responsable de la operación y conservación del Túnel de la Av. Gambetta, tanto de la infraestructura vial, obras de arte y de las vías de acceso a la misma, por lo que a efectos de cumplir con las metas programadas por la Unidad Gerencial de Conservación, se requiere contar con el servicio de responsable de equipos de primera intervención, para lograr la operatividad y conservación del Túnel de la Av. Gambetta de manera eficiente.

La meta POI es: GI310: Operación Institucional.

4.0 OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El Proveedor será responsable de los equipos de primera intervención que participen en las emergencias o incidentes que se puedan producir durante la operatividad del Túnel de la Av. Gambetta.

5.0 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Proveedor deberá brindar el siguiente servicio:

5.1 Actividades

- Responsable de los equipos de primera intervención que participen en las emergencias, arbitrando todas aquellas medidas que sean requeridas para brindar solución y control de las mismas.
- Procurar los recursos que sean necesarios tanto humanos, como materiales para afrontar las emergencias o incidencias.
- Coordinar personalmente las intervenciones y tareas que se deriven de las mismas, en coordinación con el equipo de primera intervención.
- Informar a los organismos públicos u oficiales pertinentes cuando sea necesario.
- Requerir ayuda de especialistas externos si la situación o emergencia así lo requiere.
- Coordinar y dirigir simulacros de respuesta ante emergencias y pruebas de los sistemas contra incendios.
- Atender las contingencias que pudieran presentarse en la ejecución del servicio vinculado al objeto de la contratación.
- Aplicar los protocolos de actuación que implemente la Entidad durante la ejecución del servicio.
- Presentar Informes a la Entidad, de acuerdo a los formatos establecidos por la misma.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS V° B° O. NEIRA G. U.G.C. Provías Nacional

5.2 Procedimientos

- No corresponde.

5.3 Plan de Trabajo

- No Corresponde

5.4 Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

- Las actividades deberán desarrollarse dentro de los plazos establecidos.

- Al Proveedor se le facilitará la información necesaria que le permita llevar a cabo la ejecución de los trabajos asignados en el Túnel de la Av. Gambetta, para asegurar el logro del propósito del mismo, con los recursos disponibles y en el plazo convenido.

6.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1 Requisitos del Postor:

a) Capacidad Legal
- Ficha RUC vigente
- Registro Nacional de Proveedores de Servicios vigente.

b) Capacidad Técnica
- El proveedor deberá presentar la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), de salud y pensión, por el tiempo de ejecución del servicio.

Nota: La Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) deberá ser acreditado una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la orden de servicio.

c) Experiencia
Deberá contar con experiencia mínima de una (01) vez el valor estimado, en trabajos relacionados a emergencias y/o prevención de emergencias y/o respuestas de emergencias en túneles y/o aeropuertos y/o compañías mineras y/o instalaciones similares, en un periodo de cinco (05) años como máximo.

6.2 Requisitos del Personal:

a) Capacidad Legal
Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.
Declaración Jurada de no encontrarse con procesos disciplinarios o sanciones disciplinarias vigentes.

b) Capacidad Técnica y Profesional
Oficial, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, en actividad.
Acreditar con diploma y/o certificado y/o constancia y/o resolución y/o documento similar.

c) Cursos
Cursos de capacitación en emergencias por incendio y/o materiales peligrosos, con un tiempo mayor a 50 horas.
Acreditar con diploma y/o certificado y/o constancia y/o resolución y/o documento similar.

d) Experiencia
Experiencia mínima de tres (03) años en Entidades Públicas y/o Privadas realizando trabajos como Jefe y/o Coordinador de Emergencias y/o Respuesta de Emergencias, en túneles y/o aeropuertos y/o compañías mineras y/o instalaciones similares.
Acreditar con constancias y/o contratos y/o certificados y/o resoluciones y/o documentos similares.

7.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Ciento veinte (120) días calendario.

8.0 LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

Túnel de la Av. Gambetta y/o en las inmediaciones del Aeropuerto Jorge Chávez, Provincia Constitucional del Callao, departamento de Lima.

9.0 RESULTADOS ESPERADOS

El Proveedor deberá entregar cuatro (04) informes de avance de la ejecución del servicio de acuerdo a las actividades realizadas del numeral 5.1. Los trabajos se realizarán en coordinación con el Jefe de Operaciones y/o la persona designada por la Entidad y/o el Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación, designado por la Entidad, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos, debiendo asimismo, remitir los informes correspondientes de acuerdo a lo siguiente:

- Primer Entregable; A los 30 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1
- Segundo Entregable; A los 60 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1
- Tercer Entregable; A los 90 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1
- Cuarto Entregable; A los 120 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1

Producto Final: El Proveedor entregará a PVN como producto final:

- ✓ Opinión técnica final y planteamiento y/o recomendaciones sobre mejoras a los planes de intervención ante emergencias y/o incidentes que ocurran en el ámbito del Túnel Gambetta.

10.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

11.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

12.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS V° B° O. NEIRA G. U.G.C. Provías Nacional

13.0 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

14.0 FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15.0 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, en cuatro (04) armadas dentro del plazo de quince (15) días siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad al informe correspondiente.

1° Pago (25%) En un plazo máximo de 30 días calendario de iniciado el servicio,
2° Pago (25%) En un plazo máximo de 60 días calendario de iniciado el servicio,
3° Pago (25%) En un plazo máximo de 90 días calendario de iniciado el servicio,
4° Pago (25%) En un plazo máximo de 120 días calendario de iniciado el servicio,

Cada entregable constará de un documento escrito original y copia de cargo, adjuntando la Constancia de Aseguramiento y los comprobantes de pago del SCTR.

16.0 CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Administrador de Contratos y/o por la persona designada por la Gerencia y por la Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL, luego de haber recibido el informe del Proveedor, conteniendo el producto indicado en el ítem 9, previa verificación de los TDR, debiendo otorgar la conformidad en el plazo que no excederá los diez (10) días hábiles, de haber sido recibidos los servicios y recepcionado el informe.

E.A. DE GESTIÓN URBANA V° B° UGC Provías Nacional

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo diez (10) días calendario para que el Proveedor efectúe el levantamiento de las observaciones y/o aclarar las consultas del caso. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.

17.0 ADELANTOS

No corresponde.

18.0 PENALIDADES

Si **EL PROVEEDOR** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual). La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:
F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días, servicios en general.
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial

19.0 OTRAS PENALIDADES

No corresponde

20.0 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- Las ofertas deberán tener validez hasta la suscripción del contrato u emisión de la Orden de Servicio.
- La Entidad realizará la supervisión y evaluación de la ejecución del servicio de forma mensual emitiendo dentro del informe de conformidad, observaciones y/o recomendaciones a seguir por el proveedor, de persistir las mismas observaciones y/o recomendaciones al mes siguiente, la Entidad se reservará el derecho a resolver la Orden de Servicio, sin que ello de lugar alguno a reclamos por parte del Proveedor.

21.0 ANEXOS

DESAGREGADO DE COSTOS

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorario	Días	120		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	4		
				Total incluido impuestos S/	

Lima, julio del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Patricia Cama Meza
Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación

Ing. Percy López Medina
Área de Gestión Urbana (e)

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece **"** ***",*** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (…… y …/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: ……
RUC:……

Datos Adicionales:
- Dirección: ……
- Teléfono:……
- E-Mail: ……

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Señora:

LIC. Nelly A. Salazar Torres
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC – PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted que, la entidad bancaria, numero número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

* Empresa:…….
* RUC:..……..……
* Entidad Bancaria…..……
* Número de Cuenta:……
* Código:…….....
* CCI……

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorario o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus afectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(Firma del proveedor o de su representante
Legal debidamente acreditada ante la UE)

* **los espacios en blanco (…….) deben ser llenados en negrita o LETRAS LEGIBLES**

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda